



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	75 pesetas
Semestre	50 —
Trimestre	30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 140

Miércoles 25 de junio de 1952

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Valladolid

Subasta de material y mobiliario

El día 8 de julio próximo, a las nueve horas, tendrá lugar en las oficinas de la Delegación Provincial de Abastecimientos, la subasta del material y mobiliario procedente de la disuelta Caja de Compensación de Almacenistas.

El día 9 del precitado mes y a la misma hora, tendrá lugar la subasta del material y mobiliario que utilizaba la Inspección Provincial de la Comisaría de Recursos de la Zona Norte.

La relación y valoración del material y mobiliario que se subasta se halla expuesta en el tablón de anuncios de este Delegación, juntamente con las normas por las que se regirá la subasta.

Los interesados, presentarán sus peticiones para tomar parte en la subasta, al Jefe de Abastecimientos y Transportes, el día 10 de julio de 1952. En estas peticiones harán constar claramente los lotes sobre los que deseen pujar.

Valladolid, 24 de junio de 1952.—
El gobernador civil-delegado provincial,
Vicente Muñoz Calero.

2.058—994

GOBIERNO CIVIL

Servicio provincial de Ganadería

CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia denominada fiebre aftosa en el ganado

existente en el término municipal de Bocigas, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en las cuadras de don Leoncio Gómez y don Pedro Cantero; señalándose como zona sospechosa, todos los términos municipales colindantes con el de Bocigas; como zona infecta, todo el término municipal de Bocigas, y zona de inmunización, la que determine el Servicio municipal Veterinario.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: denuncia de la enfermedad, empadronamiento y marca de los animales enfermos y sospechosos y aislamiento de los mismos, y las que deben ponerse en práctica las consignadas en el capítulo XXXIII del vigente reglamento de Epizootias.

Valladolid, 14 de junio de 1952.—El gobernador civil, Vicente Muñoz Calero.

2.014

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Concurso oposición

Oída la Comisión de Gobierno, en sesión del día 19 del actual, la Presidencia decretó que se dé por válido el certificado de estudios de la licenciatura de Derecho para tomar parte en el concurso oposición para proveer la vacante de Jefe Técnico de Recursos, si bien tendrá que presentar el resguardo de consignación de los derechos de expedición del título o éste para tomar posesión del

cargo, si procede, y que tenga por aclarada en este sentido la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 11 de junio del año actual.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Valladolid, 23 de junio de 1952.—El Presidente, Juan Represa.—El secretario, Dionisio J. Negueruela.

2.056

Jefatura del Distrito Minero de Salamanca

Relación de las operaciones de reconocimiento y, en su caso, de demarcación, que se practicarán por el personal facultativo de este Distrito Minero, en los días, minas y términos municipales, que en la misma se expresan.

Nombre de la mina, «Jeribáñez»; número del expediente, 74; hectáreas solicitadas, 100; mineral, aguas minero-medicinales; término donde radica, Tordesillas; período de la operación, del 10 al 12 de julio; interesado don Mariano Mayordomo Rodríguez, vecino de Tordesillas; representante legal, don Nicolás Alonso, domiciliado en Salamanca.

Lo que se anuncia en este «Boletín Oficial» a los efectos, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del reglamento vigente, para conocimiento de los interesados que no residan en esta provincia, se apoderado en esta Jefatura, a las que se dicho personal los auxilios y soliciten, para el mejor cumplimiento de su misión.

Salamanca, 21 de junio de 1952.—El ingeniero jefe, Paulo Calvo.

2.042—995

Anuncio de Pago diferido Plas. 29'50

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Benafarces

Formuladas y rendidas las cuentas municipales de esta localidad correspondientes al ejercicio de 1951, con los documentos que las justifican, se hace público que las mismas se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarlas y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes, durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones vigentes; en la inteligencia de que transcurrido que sea dicho plazo no se admitirá reclamación alguna.

Benafarces, 21 de junio de 1952.—El alcalde, Clemente Vergara.

2.045—996

19- Piña de Esgueva

Iniciado por este Ayuntamiento un expediente de suplemento de crédito al presupuesto ordinario del corriente ejercicio, para reforzar varias partidas del mismo, con cargo al sobrante de la liquidación del año anterior, queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Piña, 17 de junio de 1952.—El alcalde, Narciso Cuesta.

2.017—997

12- ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don César Aparicio y de Santiago, magistrado, juez de primera instancia del distrito número uno de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo en ejecución de sentencia, promovidos por la Cooperativa de Cultivadores de Remolacha de Castilla la Vieja, representada por el procurador don José M.ª Stampa Ferrer, contra don Félix Primo Villán, vecino de Magaz, sobre reclamación de 19.902,40 pesetas de principal y 4.000 pesetas más para costas y gastos, sin perjuicio, en cuyos autos y en providencia de la fecha se ha acordado sacar a la

venta en pública subasta los bienes embargados, por primera vez y término de veinte días, bajo las advertencias que se indican:

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

1.ª Una tierra al pago de Los Llanos, de 8 áreas, polígono 12, parcela 118; linda Norte, con otra de Salvador González; al Sur, con carretera de Valladolid; al Este, con Alejandro Gutiez, y al Oeste, con canal de Lillalaco. Valorada en doscientas cincuenta pesetas.

2.ª Otra tierra al mismo pago, de 12 áreas, polígono 11, parcela 41; linda Norte, Salvador González; Sur, sendero del pago, y Este, Juan Miguel y carretera. Valorada en trescientas pesetas.

3.ª Otra al pago de Los Cabarros, de 82 áreas, polígono 12, parcela 164; linda Norte, Clemencia de Co; Sur, herederos de Cesáreo Pérez; Oeste, Gregorio Polo, y Este, Jorge Hernández. Tiene árboles, almendro y un colmenar. Valorada en siete mil pesetas.

4.ª Otra tierra a Los Qulñones, de seis cuartas, polígono 7, parcela 60; linda Norte, Mauro Ramos; Sur, Eloy Abril; Este, Manuel Miguel, y Oeste, Aldeano Dueñas. Valorada en cuatro mil pesetas.

5.ª Otra al pago de Callejas, de seis cuartas; linda Norte, camino de Callejas; Sur, Cenón Sánchez; Este, Magín Valdeolillos, y Oeste, Isabelino Hernández. Valorada en cuatro mil pesetas.

6.ª Una tierra al mismo pago, de seis cuartas; linda Norte, Isabelino Fernández; Sur, Enrique Rodríguez; Este, con el mismo Isabelino, y Oeste, Rufino Dueñas. Valorada en cuatro mil pesetas.

Las anteriores fincas se encuentran sitas en término municipal de Magaz.

ADVERTENCIAS

1.ª La subasta es primera y tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día treinta y uno de julio próximo, a las once de la mañana.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y pudiéndose hacer en calidad de ceder a un tercero.

3.ª Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª Que la certificación del Registro



93.50 ANUNCIOS OFICIALES

Junta Sindical Local Agropecuaria de Torre de Esgueva

ANUNCIO

El día 5 de julio y hora de las once, tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta localidad la subasta de los pastos sobrantes de este término municipal por la temporada que comienza el día siguiente al de la subasta y termina el 31 de diciembre de este mismo año, bajo el tipo de tasación de dos mil setecientas cincuenta pesetas, y un cupo de 250 cabezas lanares para igual número de hectáreas de aprovechamientos, con arreglo a las Ordenanzas aprobadas por la Junta provincial de Fomento Pecuaria.

Las proposiciones extendidas en papel correspondiente o debidamente reintegradas, se entregarán media hora antes de la señalada para la subasta, ante la mesa que se constituirá al efecto, bajo sobre cerrado, e irán formuladas con arreglo al modelo inserto a continuación, debiendo acompañar el resguardo de haber depositado el 5 por 100 del total de tasación, que asciende a ciento treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos (137,50), en esta Junta Local Agropecuaria.

Los ganaderos forasteros deberán justificar su condición de ganaderos permanentes en otros términos, por medio de la Cartilla Sanitaria correspondiente.

Serán de cuenta del rematante, los gastos del presente anuncio.

Torre de Esgueva, 13 de junio de 1952. El presidente de la Junta, Ebdodio González.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don..., vecino de..., provincia de..., enterado del anuncio de subasta publicado por la Junta Sindical Local Agropecuaria de Torre de Esgueva, en el «Boletín» número 140, con el fin de llevar a cabo, con arreglo a lo establecido en el artículo 1.º de la Ley de 19 de mayo de 1951, la subasta de los pastos sobrantes (en letra), por el tiempo de aprovechamiento, a saber: de ... de 1952.



El licitador,

1.979—999

Imprenta de la Diputación provincial
59.15
ENCUADRE A CARGO DEL CONTRATISTA

pesetas, prestando conformidad al Negociado de Fomento y a la Comisión de Obras Públicas que así lo proponen y a la Comisión de Hacienda y Economía, según la cual, se debe desarrollar el gasto con arreglo a las disponibilidades que resulten de la subvención del Estado, no pudiendo mejorar dicho Plan esta Diputación con sus aportaciones por su precaria situación económica.

Valladolid, 31 de octubre de 1951.—El secretario, *Dionisio J. Ne-gueta y Caballero*.—V.º B.º: El presidente, *Juan Represa de León*.

5.692

DECRETOS DADOS POR EL SEÑOR PRESIDENTE EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 1951, OÍDA LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y PERSONAL

Previos los informes favorables de la Comisión, el señor presidente decretó lo que sigue:

Acceder a lo solicitado por el señor Delgado, referente a que su hija María de los Angeles Delgado Martínez, acogida en el Instituto Psiquiátrico Provincial en concepto de pensionista de 2.ª clase, pase a pensionista de 3.ª clase, a partir de la fecha en que el señor director administrativo de dicho Centro reciba este acuerdo.

Declarar pobre en sentido legal al enfermo del Instituto Psiquiátrico Afrodasio García y comunicarlo a los señores jefe técnico de Recursos, director administrativo del Establecimiento y alcalde de San Miguel del Pino, a los efectos de la Ordenanza.

Pasar a la Comisión de Hacienda una carta del señor delegado nacional de Propaganda de las Obras Misionales Pontificias en la que acompaña cinco calendarios para 1952, al precio de quince pesetas y ofrece los que se deseen.

Quedar enterada de una comunicación de la Junta de Caridad de la Casa de Misericordia, de Bilbao, en la que participa su agradecimiento a esta Corporación por las atenciones dispensadas a los jóvenes expedicionarios, alumnos de dicha Casa, a su paso por esta capital.

Pasar a la Comisión de Hacienda una comunicación de la señora superiora del Hospital de Esgueva en la que solicita que la pensión por enfermo para el próximo año, sea de 12 pesetas en vez de 6 pesetas, por motivos de carestía de artículos.

Aprobar un decreto del señor presidente en el que manifiesta que con la información de la Jefatura de Industria, se consiente al excelentísimo señor gobernador civil que esta Diputación tiene cumplida la obligación de

(«Boletín Oficial» del día 25 de junio de 1952).

DECRETOS DADOS POR EL SEÑOR PRESIDENTE EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 1951, OÍDA LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y PERSONAL

Previos los informes favorables de la Comisión de Gobierno y Personal, el señor presidente decretó lo que sigue:
Aprobar el acta de la sesión anterior.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la ilustrísima señora doña Carmen Ferreiro de Moliner, esposa del ilustrísimo señor don Arturo Moliner, Consejero de la Caja Provincial de Ahorros, y que se traslade el pésame a la familia.

Se dió cuenta de los pliegos presentados al concurso anunciado en el «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente al día 20 del actual, para adquirir viveres y artículos con destino a los Centros benéfico-provinciales, durante el próximo mes de noviembre, cuyos pliegos aparecieron suscritos por el señor Rueda y señor Gil Revoll y verificada la apertura de los mismos y examinadas las ofertas en ellos contenidas, previo informe favorable de la Comisión de Gobierno el señor presidente decretó hacer las siguientes adjudicaciones: a don Salvador Gil, 40.000 kilogramos de patatas, de tamaño terciado, a 0,85 pesetas kilogramo, y 40.000 kilogramos de patatas, de tamaño normal, a una peseta kilogramo. Igualmente decretó el señor presidente autorizar a los señores directores para que, con intervención de la señora superiora y señor diputado delegado respectivos, adquieran directamente del mercado los artículos según se detallan en el expediente.

Conceder ingreso en el Colegio de Sordomudos y Ciegos de esta ciudad a los niños Adolfo Canal, Aurelio Velasco, María del Pilar Llanes e Isidora Valduvico, y legalizar el ingreso efectuado por el niño Gregorio Rollán, el día 4 de enero del corriente año en dicho Colegio, causando estancias desde dicho día, tanto para esta Corporación como para el Ayuntamiento de Tordesillas, por las que puedan corresponderle con arreglo a la Ordenanza.

Visto el informe emitido por el Negociado en un oficio del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital en el que interesa el ingreso en sus arcas municipales de 515,57 pesetas como 10 por 100 de Usos y Consumos por el café suministrado a los Establecimientos benéfico-provinciales durante el primer semestre del corriente año; que pase a informe del señor letrado provincial, que le emitirá con urgencia.

Visto el informe del Negociado de Personal emitido a virtud de comunicaciones del excelentísimo señor presidente de la Audiencia Territorial

(«Boletín Oficial» del día 25 de junio de 1952).

sobre cumplimiento de lo dispuesto en el decreto de 8 de noviembre de 1944 y orden de 24 de marzo de 1946, acerca de la supresión de los Juzgados comarcales de Esguevillas de Esgueva, Porillo y Mayorga de Campos, proponiéndose: 1.º Que se reclame de los Ayuntamientos que constituyen dichos Juzgados comarcales el informe que previene el artículo 7.º del decreto de 24 de noviembre de 1944, atemperándose a lo dispuesto en el artículo 3.º del mismo decreto. 2.º Que por el letrado provincial se emita el informe correspondiente a esta Corporación, y 5.º Que una vez aprobado el informe del letrado provincial, se envíe éste y los emitidos por los Ayuntamientos interesados al excelentísimo señor presidente de la Audiencia Territorial según tiene interesado; se decretó de conformidad con la propuesta del Negociado.

Quedar enterada del agradecimiento manifestado por el señor delegado de Estadística con motivo de la colaboración de esta Diputación en la impresión de las listas electorales, y que pase a la Diputación.

Conceder becas en el Conservatorio Elemental de Música y Declaración a las propuestas por el mismo, Rocío Simarín, Miliagos González, María Rosa González, Concepción Pascual, María del Carmen Lozano y Teodora Palomo.

De conformidad con la propuesta del diputado señor Berzosa, que por la Farmacia provincial y con cargo a los fondos provinciales se faciliten a la encargada de la limpieza del Palacio Provincial doña Honorata Moncada, para su tratamiento, los tres gramos de estreptomicina prescritos por el facultativo que la prescribió.

Declarar admitidos al concurso para la práctica del examen de aptitud, con objeto de proveer vacantes del personal práctico común, a los señores siguientes: a don Francisco Lozano, para la de oficial carpintero; a don Angel Balcaza, para la de pintor; a don Braulio Morán, para la de auxiliar albañil; a don Juan Sipos y don Juan de la Puente, para las de oficiales de la fábrica de alfombras; a don Gaudencio Zazo, para la de oficial alpargatero; y a don Marcelino del Val, para la de mozo de pala; desestimar la petición del señor Casado, por no reunir las condiciones exigidas en la convocatoria. Declarar vacantes las plazas de auxiliar zapatero y de oficial tejedor y pasar el expediente al Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-examen para que señale la fecha del comienzo de los mismos.

Computar al señor de Andrés, conserje de esta Diputación, dos años, once meses y veintisiete días servidos en el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, a los efectos de aumentos graduales.

Autorizar la ejecución de línea eléctrica de alta tensión para electrificación de la finca «El Soto», en Tordesillas, solicitada por don Julio Fernández, que cruza el camino vecinal de Tordesillas a Matilla de los Caños, con las condiciones indicadas por el señor ingeniero.

Aprobar las reparaciones propuestas en los kilómetros 7 y 38 de la

carretera provincial de Renedo a Pesquera, importando los dos presupuestos, respectivamente, 2.250,12 y 3.795,19 pesetas, haciendo un total de 6.025,31 pesetas, con cargo a la partida 570.

Aprobar las siguientes cuentas de los Tribunales Tutelares de Menores que se indican: de Zaragoza, por el mes de septiembre, 15 pesetas; de Gerona, por el primer semestre del corriente año, por 90,50 pesetas, y de Valladolid, por el mes de agosto último, 1.785,50 pesetas; con cargo a la partida 551.

Aprobar y que se unan como justificantes a los libramientos de su razón varias cuentas de servicios provinciales.

Aprobar las siguientes relaciones de facturas y documentos elevados por Intervención: la número 24, letra F, de 2.577,84 pesetas, y la número 41, letra C, de 175.525,09 pesetas; en la forma y con cargo a las partidas que propone.

Oída la Comisión de Gobierno y Personal y siendo favorable su informe, se decretó por el señor presidente, que la Comisión de Gobierno señalada para el día 1 de noviembre se trasladó, por ser éste festivo, al día 5, sábado, del mismo mes y a la misma hora.

Valladolid, 27 de octubre de 1951.—El secretario accidental, *Virgilio Áres Perier*.—V.º B.º: El presidente accidental, *Victor Gómez Ayllón*.

3.500

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Sesión del día 30 de octubre de 1951

EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el ilustrísimo señor don Juan Represa de León, asistiendo el vicepresidente don Victor Gómez Ayllón, y los diputados provinciales don Aurelio Rojo Nomedeu, don Manuel Martín San Martín, don Donato Vadillo Buitrón, don Teodosio Martín Martín, don Filemón Arribas Aranz, don Benito Sanz de la Rica, don Florentín Moretón Carbajosa, don Mariano de Paz Alvarez; interventor, señor Izquierdo Linage; secretario, el de la Corporación, señor Nogueuela y Caballero.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior y la convocatoria de ésta.

Aprobar por unanimidad y que se tramite reglamentariamente el Plan de reparación de Caminos vecinales y Puentes económicos subvencionados por el Estado para el año de 1952, importante novecientas cuarenta mil